



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID SUR
PLAZA NÚM.: 6**

José Javier Ávila Cabrera
Presidente de la Comisión
Imelda K. Brady
Secretario de la Comisión
Gabriela Elba Topa Cantisano
Vocal de la Comisión
Juan Múzquiz Herrero
Vocal de la Comisión

En Madrid y MADRID SUR siendo las **10:00** horas del día
27 de abril de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	M.ª Jesús Sáiz Pérez	19,20
2.º	Andrés Gómez Barba	13,00
3.º	M.ª Dolores Peñasco Martín	10,50

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: José Javier Ávila Cabrera

Fdo.: Imelda K. Brady

Fdo.: Gabriela Elba Topa
Cantisano

Fdo.: Juan Múzquiz Herrero

C. ASOCIADO: MADRID SUR
PLAZA NÚM.: 6



Carrera:	ACCESO	
Departamento:	FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS	
Asignatura 1:	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	Código 1: 00001057
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4				
1	ABELLÁN SERRANO, IRENE	S	2,50	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,25	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,00		
2	ASENJO GARCÍA, BEATRIZ	N	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,80			
3	BARRIO FERNÁNDEZ, ANA BELÉN	N	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,30	0,80	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,80			
4	BUIL ZAMORANO, UNAI	N	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,50	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00	0,50	0,50	2,75			
5	CAMPOS DE LA TORRE, VICENTE	N	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,30	0,80	0,00	4,00	0,00	0,25	4,25	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,50	1,50	9,55			
6	GARCÍA MUÑOZ, MÓNICA	N	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,30	1,80	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,30			
7	GARCÍA-DONAS GUERRERO, RAQUEL	N	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,50	0,65	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	6,15			
8	GÓMEZ BARBA, ANDRÉS	S	1,00	0,50	1,00	0,00	1,50	0,00	4,00	0,00	1,50	3,20	0,50	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	13,00			
9	PEÑASCO MARTÍN, MARÍA DOLORES	S	1,75	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	10,50			
10	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	N	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	1,25	1,25	0,50	0,50	5,25			
11	SÁIZ PÉREZ, MARÍA JESÚS	S	1,20	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	4,70	0,00	4,00	4,00	0,00	5,00	0,00	0,50	0,50	1,00	3,00	3,00	1,50	1,50	4,00	4,00	19,20			
12	SÁNCHEZ DIEGO, GONZALO	N	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35	0,30	1,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	3,65			
13	VALOR BRAVO, NOEMÍ	S	1,69	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,19			
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID SUR

Plaza Número: 6

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1.5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de Doctor en áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos específicamente diseñados por la UNED para el ejercicio de la función tutorial en el marco de la enseñanza a distancia así como el uso y la	

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

a) Docencia en universidades no presenciales	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente	hasta 1 punto (0,5 por PID)
d) Proyectos dentro del marco de la convocatoria actual de Proyectos de Innovación Docente de la UNED de campos de conocimiento relacionados	(0,5 cada

Centro Asociado: MADRID SUR

Plaza Número: 6

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Publicaciones con índice de impacto relacionadas con el tema del perfil de la plaza (0,5 puntos por publicación; MÁX 3 puntos)
Publicaciones en otras revistas y libros, congresos, etc. relacionadas con el tema del perfil de la plaza (0.25 puntos por publicación; MÁX 1.5 puntos)
Otras publicaciones (0,1 punto por publicación; MÁX 0,5 puntos)

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia como estudiante de la UNED: carrera completa (2.5 puntos), no terminada (1 punto), por cursos, máster, etc (hasta 1 punto)
Experiencia en formación a distancia en otros centros: carrera completa (1 puntos), no terminada (0.5 puntos), por cursos, máster (0.5 años)

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED que imparten la asignatura 4 puntos (siempre que las valoraciones sean positivas)
Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED que imparten otras asignaturas 3 puntos (siempre que las valoraciones sean positivas)
Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED en convenios en otras instituciones 2,5 (siempre que las valoraciones sean positivas y como máximo en Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--